



**Pronunciamento del señor Procurador para la Defensa
de los Derechos Humanos, licenciado José Apolonio Tobar Serrano,
en el Día Mundial de la Respuesta al VIH: 1 de diciembre de 2019.**

El 1 de diciembre, Día Mundial de la Respuesta al VIH, surgió en el año 1988 por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud. Desde entonces se conmemora esta fecha con el propósito de recordar a las personas fallecidas por el VIH, hacer conciencia sobre la epidemia y reconocer los avances encaminados a la prevención oportuna, el tratamiento integral, el acceso al mismo y a la reducción de muertes por esta causa.

Ocasión que es propicio para reflexionar sobre el liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil en la progresividad de los derechos de las personas con VIH. Por este constante trabajo, base fundamental de todos los adelantos en esta materia, El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ONUSIDA ha seleccionado el lema "*Las comunidades marcan la diferencia*", como homenaje a su persistente labor.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, me sumo a ese reconocimiento a las comunidades de las poblaciones clave, organizaciones de personas con VIH y activistas que por años se han involucrado activamente en la respuesta al VIH, impulsado cambios en la forma de responder ante este reto que desafía a la humanidad desde hace más de 35 años. Así, con su destacado rol han revolucionado la atención en salud y el funcionamiento de toda la institucionalidad, principalmente, al impulsar la contraloría social y convertir la participación ciudadana en un pilar fundamental de las estrategias adoptadas para la atención integral del VIH.

Si bien, las comunidades están marcando la diferencia y son claves para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los cuales se pretende poner fin al VIH como un problema de salud pública para el año 2030, actualmente se enfrentan a múltiples limitantes, entre ellas, la discriminación y falta de mecanismos para protegerles ante las violaciones a sus derechos fundamentales, la carencia de recursos financieros para desempeñar su labor y los obstáculos para acceder a información pertinente, oportuna y transparente.

Por esta razón, es importante que en el país se reconozca y promueva la participación de la ciudadanía; asimismo, que se implementen políticas de datos abiertos que abarquen la información relativa a la situación actual sobre el VIH y las estrategias para la atención integral, a efectos de garantizar que la población cuente con las herramientas para involucrarse en la toma de decisiones.

Por otra parte, aprovecho la ocasión para hacer un llamado a las organizaciones sociales con ámbito de acción a nivel local, para que incluyan en sus ejes de trabajo la prevención y la atención del VIH, en razón a las realidades y necesidades de sus contextos, sobre todo, por las consecuencias socioeconómicas del VIH en las comunidades con mayores índices de pobreza. En este sentido, es de suma importancia que las



municipalidades y demás actores locales, de manera coordinada, asuman su rol al respecto, a manera de no dejar a nadie atrás en el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía en materia de derechos y VIH.

Por lo antes expuesto, en mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, reitero mi pleno compromiso de continuar acompañando las luchas y reivindicaciones sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población con VIH y que favorezcan la implementación de políticas encaminadas a alcanzar las metas de cero nuevas infecciones, cero discriminación y cero muertes relacionadas al VIH.

Finalmente, en el marco de esta conmemoración, hago una extensiva invitación a que valoremos el trabajo que algunas personas con VIH públicamente realizan para exigir el cumplimiento de los derechos humanos de toda la población afectada, puesto que se han convertido en la voz y el rostro de quienes viven su diagnóstico en la clandestinidad, debido al estigma, la discriminación y la exclusión social, que se suman al impacto emocional de contraer el VIH; así, con su valiente lucha contribuyen a una sociedad más justa e inclusiva.

San Salvador, 2 de diciembre de 2019.

Lic. José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos